

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-096/2014**

**COMPRANET
EA-921002997-N138-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO,
PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**

**PARA:
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

AGOSTO DE 2014

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de Mayo, No. 1606, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO,**

PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 26 AL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requerido. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 26 AL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida

en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 26 al Jueves 28 de agosto de 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación.

(Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-096/2014, COMPRANET EA-921002997-N138-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Julio 2014 o posterior**, adjuntando el original y copia simple legible del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple legible si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2013**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple legible del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple legible del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si

se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P), con información al **17 de Agosto de 2014**, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

O en su caso, presentar adicionalmente con la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, el contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos, que tenga celebrado con un tercero, en copia simple legible donde mencione el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, de la cual deberá entregar copia del oficio del IMSS de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, con información al 17 de Agosto de 2014, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en



ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente

capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 4.1.3 o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 15 de Septiembre del 2014 al 15 de Marzo de 2015.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGO DE ADRIANA BLANCA LARDIZABAL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

4.5.1.- Currículum del licitante que acredite experiencia mínima de **3 años** en el servicio requerido, el cual deberá contener:

a) Preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los que preste sus servicios actualmente, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono

b) Un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día.

c) Copias simples legibles de la siguiente documentación:

- 1.- Contrato de Arrendamiento en la Ciudad de Puebla.
- 2.- Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses en la Ciudad de Puebla.
- 3.- Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito con Domicilio en la Ciudad de Puebla, ya que se requiere que el licitante sea de la Ciudad de Puebla.

NOTA: Para el servicio requerido el licitante adjudicado, deberá ser de la Ciudad de Puebla.

4.5.2.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la **marca y nombre del fabricante**, así como el **país de procedencia** de los bienes ofertados.

NOTA: El licitante deberá indicar una de las 3 opciones de las marcas que se indican en el Anexo 1, en caso de que en la partida no se describa la marca el licitante deberá indicarla.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada garantizará la entrega del Abastecimiento de Carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción de cada partida, en las cantidades y lugares establecidos en los **Anexos 2 y 3**.

b) A que los alimentos serán transportados en camionetas que tengan refrigerador con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura.

NOTA: la temperatura indicada no deberá ser mayor a 4º centígrados.

c) A que el personal que distribuya los alimentos deberá estar debidamente uniformado y portará gafete con fotografía y nombre visible.

d) A que mi representada dará respuesta en un término de 4 horas máximo cuando la contratante reporte un faltante o regrese el producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

e) A que mi representada aceptará que una persona designada por la contratante supervise en sitio, en forma constante y aleatoria, el abasto de los productos alimenticios de carnes rojas, pollos, pescados, lácteos y embutidos, en cuanto a:

- 1.- Tamaño.
- 2.- Peso.
- 3.- Frescura.
- 4.- Calidad uniforme.
- 5.- Características Organolépticas (color, olor, textura).

Lo anterior con el fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:

- 1.- Mohos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- 2.- Materia extraña.
- 3.- Manchas.
- 4.- Magulladuras.
- 5.- Residuos de tierra.
- 6.- Presencia de fauna nociva.
- 7.- Insectos.
- 8.- Roedores.

f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

g) A que la transportación, alimentación y viáticos en general, derivados de la prestación del servicio, será sin cargo extra para la contratante.

NOTA: No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas económicas, serán en precios fijos hasta el término del contrato.

h) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato, y no subcontratará el servicio solicitado por la contratante.

i) A que mi representada realizará el canje al 100% de productos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, **en un plazo no mayor 4 horas.**

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada conoce y se apeg a las siguientes Normas Mexicanas:

1.- NOM-030-ZOO-1995 especificaciones procedimientos para la verificación de la carne canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación Zoonosanitaria.

2.- NOM-034-SSA1-1993 bienes y servicios productos de la carne, carne molida y carne molida moldeada envasada.

3.- NOM-251-SSA1-2009 Norma Oficial Mexicana que establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

4.- NOM-122-SSA1-1994 bienes y servicios productos de la carne; productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. Especificaciones Sanitarias.

5.- NOM-243-SSA1-2010 productos y servicios: leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y Especificaciones Sanitarias. Métodos de prueba.

6.- NOM-027-SSA1-1993 establece las especificaciones sanitarias de los pescados frescos-refrigerados y congelados. Indica los límites de contenido en cuanto a químicos, las reglas de etiquetado, así como las características del envase, empaque y embalaje que se deben de cumplir.

4.5.5.- Copia simple legible de de los siguientes documentos:

a) Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.

b) Certificado del rastro TIF de donde proceden los productos ofertados.

NOTA: El inciso b) aplica para los apartados de carnes rojas (res y cerdo), pollo y embutidos requeridos en el presente servicio.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**
- c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya

solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación

y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se

realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es

requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y

Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 12:30 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida

no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO LA PROCEDENCIA**, de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.2** de las presentes bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan

circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GSFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Secretaría de Finanzas y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en las instalaciones señaladas en el **Anexo 3** de las presentes bases.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

adquisiciones_sedif@hotmail.com
isa_pe84@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 2 29 53 10
y/o 2 29 52 87

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, del monto de los servicios no prestados, por un servicio diferente o servicio de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente a la fecha pactada para la prestación; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre del **SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA**. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, adjudicando al segundo lugar.

En caso de que se autorice prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la

sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. La sanción por cancelación de partida será del **10%** sobre el importe total cancelado.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la recepción, revisión y validación de las facturas por el Departamento de Recursos Financieros, dichas facturas se elaborarán de forma semanal mismas que serán acompañadas por las Remisiones de Entrega-Recepción a entera satisfacción de los responsables designados por la contratante en el **Anexo 3**.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el departamento de recursos financieros del **D.I.F.**, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

*"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor es](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor_es), a efecto de preparar y presentar su documentación y

así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO					
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):					

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO A CANTIDADES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA		SUBTOTAL	
		I.V.A (16%) (En caso de que aplique)	
		TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO	
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	
		I.V.A (16%) (En caso de que aplique)	
		TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-096 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA LIC. **OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>1.- Descripción General del Servicio:</p> <p>La Contratante requiere adquirir mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de abastecimiento y traslado de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos, a la Casa del Abue, Casa del Adolescente, Casa de Ángeles y Casa de la Niñez Poblana, de la Contratante, durante el periodo del 15 de Septiembre del 2014 al 15 de Marzo del 2015. Por lo que la contratante estará obligada a la adquisición de las cantidades mínimas requeridas quedando las máximas sujetas a las necesidades de las mismas conforme al anexo 2.</p> <p>1.1.- El servicio se proporcionará en las instalaciones de los siguientes inmuebles:</p> <p>a) Casa del Abue en el área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.</p> <p>b) Casa del Adolescente en el área de cocina con domicilio en KM. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>c) Casa de Ángeles en el área de cocina con domicilio en Antigua Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>d) Casa de la Niñez Poblana en el área de cocina con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número 4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.</p> <p>1.2.- El pedido se hará en forma semanal ya sea vía mail ó presencial según anexo 3.</p> <p>1.3.- El proveedor deberá de suministrar los productos en los días correspondientes conforme a lo solicitado y la contratante le indicará las cantidades que deberá de proporcionar con 1 día hábil de anticipación, en caso de modificaciones a las cantidades.</p> <p>2.-Periodo del servicio:</p> <p>El período será el 15 de Septiembre del 2014 al 15 de Marzo del 2015.</p> <p>3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la entrega de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos , mismas que tendrán que cumplir con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como la cantidad que sea solicitada, esta última puede variar debido a que hay productos que en temporada cuentan con restricciones sanitarias imprevistas, por cambios climáticos, que elevan costos inesperadamente. (Las cantidades de los productos deberán ser conforme al anexo 2.</p> <p>Las características y condiciones son aplicables para todos los productos que se requieren.</p> <p>1. LOS PRODUCTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>1.1 Estar limpios con textura y olor característico del producto ,que estén libre de daños, alteraciones, defectos y sin humedad excesiva.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1.2 Que la apariencia sea:</p> <p>1.2.1 Con: Tamaño adecuado, consistencia, textura, olor del producto característico y cero defectos.</p> <p>1.2.2. Sin: Magulladuras, materia extraña, manchas y viscosidad.</p> <p>1.2.3. Forma sin deterioro</p> <p>1.3 Que la frescura, y características organolépticas se aprecien en el producto en cuánto a color, aroma y textura de cada alimento, cumpla con la satisfacción total de lo requerido.</p> <p>1.4 Que el producto deberá de estar totalmente fresco y tener una caducidad mínimo de 3 días naturales para las carnes rojas y pollo, y una caducidad mínimo de 45 días para los pescados, lácteos y embutidos.</p> <p>2.- PERSONAL</p> <p>2.1 Que el personal deberá contar con el uniforme necesario y las condiciones de limpieza necesarios para llevar a cabo el servicio (cubre bocas, malla de pelo, aseo personal, uñas cortadas, con camiseta, pantalón y mandil de plástico color blanco).</p> <p>3.- TRASLADO Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>3.1 Que las condiciones de envasado del producto se presentará en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.</p> <p>3.2 Que las cajas de estiba deberán ser taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista)</p> <p>3.3. Que la transportación del producto deberá ser en vehículo cerrado (camioneta con cabina que tenga refrigerador con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura), limpio, libre de cualquier tipo de fauna nociva.</p> <p>A) CARNE BLANCA POLLO</p> <p>El proveedor deberá abastecer los siguientes productos en las cantidades por periodo conforme al anexo2:</p> <p>1.- MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 grs pieza.- Carne firme y rosada, piel color amarillo o blanco sin plumas, olor: fresco y agradable, textura: firme, húmedo, libre de vísceras y hematomas, temperatura: entre 2 y 4 °c, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>2.- PECHUGA DE POLLO SIN HUESO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD de 600 a 800 grs cada pieza.- Pechuga: carne firme y rosada, sin hueso, sin piel, sin plumas, olor: fresco y agradable, textura: firme, húmedo, sin pedazos de ala o gañote, libre de vísceras y hematomas, temperatura: entre 2 y 4 °c, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>3.- PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS Presentación cubos de 3 x 3cm aprox.- Carne firme y rosada, sin huesos, sin piel, color amarillo o blanco, sin plumas, olor: fresco y agradable, textura: firme, húmedo, sin pedazos de ala o gañote, libre de</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>vísceras y hematomas, temperatura: entre 2 y 4 °C, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>4.- PIERNA DE POLLO SIN PIEL Presentación de 120 A 150 grs. cada pieza.- Carne firme y rosada, con hueso color blanco, sin piel, sin plumas, sin decoloración, olor característico: fresco y agradable, textura: firme, húmedo, libre de vísceras y hematomas, temperatura: entre 2 y 4 °C, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>5.- MUSLO DE POLLO SIN PIEL de 120 a 150 grs. cada pieza.- Carne firme y rosada, con hueso color blanco, sin piel, sin plumas, sin decoloración, olor característico: fresco y agradable, textura: firme, húmedo, libre de vísceras y hematomas, temperatura: entre 2 y 4 °C, sin quemaduras producidas por falta de humedad o mala refrigeración, no congelado, empaquetado sin exceso de sangre, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>B) CARNE DE CERDO</p> <p>1.- CHULETA AHUMADA MARIPOSA DE 140 grs cada una: Características físicas: color: rosa brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, cubierta de grasa blanca, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre; temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>2.- CHICHARRÓN DE CERDO en trozo grande en presentación de 1kg.- Características físicas: duro no excesivo, crujiente, color dorado, sin exceso de grasa y en trozos grandes, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>3.- TOCINO AHUMADO rebanadas de 100 grs en presentación de 1 kg. con empaque integro: Panceta de cerdo inyectada, masajeadas y sometidas a proceso de cocción con ahumado natural, rebanado, comprobar las condiciones de limpieza y presentación (bolsas de plástico), en condiciones higiénicamente satisfactorias, verificar estrictamente las características físicas, sin escurrimiento interior de agua, así como la forma, color y sabor; abrir selectivamente los paquetes para comprobar olor característico, color blanco rosado, que no exista pérdida de humedad, bordes secos o cambios de color. Deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF</p> <p>C) CARNE DE RES</p> <p>1.- CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES DE 120 grs pieza.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte delgado y magro, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>2.- CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES ENCHILADOS DE 120 grs pieza.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte delgado y magro, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °C, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3.- CARNE DE RES CAÑA DE LOMO EN TROZO Presentación trozos de 80 a 100 grs.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte en trozo magro, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>4.- CARNE DE RES PICADA DE LOMO por KILO.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, carne magra, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>5.- CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES de 200 grs pieza.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>6.- FALDA DE RES EN FAJITAS por KILO.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>7.- FALDA DE RES EN TROZOS de 200 grs pieza : Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>8.- MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO: Características físicas: color: rojo brillante con humedad moderada, olor: ligero característico, textura: firme y elástica, 10% grasa mínimo, 90 % carne selecta de res (pulpa), que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre; temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, Deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>9.- RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO de 120 grs pieza.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, corte en trozos, sin tejido conectivo, que no exista deshidratación excesiva por escurrimiento de sangre, temperatura: entre 2 y 4 °c, no congelado, deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>D) PESCADOS</p> <p>1.- FILETE DE PESCADO BLANCO BASA con 22 piezas por caja , de 180 a 200 grs por filete.- Características físicas: color: blanco, olor: ligero característico, textura: firme, corte en filetes, sin espinas, que no exista cambios de color, temperatura: -18 °c, congelado, deberá contar con Reg S.S.A.</p> <p>2.- SURIMI SABOR CANGREJO paquete con 20 barritas en presentación de 1.13kg por empaque.- Barritas de musculo de pescado con sabor a cangrejo, características físicas: color: blanco en su interior y naranja en el exterior, olor: ligero característico, textura: firme, sin espinas, que no exista descomposición o cambios de color, temperatura: -18 °c, congelado individualmente, deberá contar</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>con Reg S.S.A.</p> <p>E) LACTEOS</p> <p>1.- CREMA ESPESA ACIDA: crema elaborada a base de leche entera, presentación de 900 ml. a 1 litro. Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia semisólida y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: LALA, ALPURA, LYNCOTT.</p> <p>2.- HELADO PRESENTACION 1 LITRO. Postre congelado, hecho de agua, leche, crema de leche, características físicas: de color según sabor, sabores surtidos, chocolate, vainilla, fresa, napolitano y nuez.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: NESTLÉ, HOLANDA, MEMBER´S MARK, NUTRISA</p> <p>3.- MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG.- Elaborada a base de crema pasteurizada de vaca, agua, suero de leche y emulsificantes, características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia semisólida y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: GLORIA, CHIPILO, IBARRA</p> <p>4.- QUESO AMARILLO EN REBANADAS (CAJA C/100 PIEZAS APROX., 1.8KG).- Elaborado con crema de leche de vaca, color amarillo, con grasa butírica, presentación empaque de 1.8KG en rebanadas de 16 gr c/u . Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia sólida y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: RANCHERITO, CHIPILO, NOCHE BUENA CHALET</p> <p>5.- QUESO AÑEJO PRESENTACION 1 KG. Queso maduro añejado tipo cotija de pasta dura, elaborado con leche de vaca, sin grasas vegetales características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia sólida y olor agradable.</p> <p>6.- QUESO CREMA PRESENTACIÓN DE 1.36 kg.- Queso elaborado a base de leche entera de vaca y crema pasteurizada, características físicas: de color blanco, consistencia semisólida (cremosa) y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: FILADELPHIA, LYNCOTT, ESMERALDA</p> <p>7.-QUESO MANCHEGO PRESENTACIÓN 1 KILO.- Elaborado a base de leche entera de vaca y/o pasteurizada, características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia sólida y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: ESMERALDA, SABORI, NOCHE BUENA.</p> <p>8.- QUESO OAXACA PRESENTACIÓN DE 1 KILO.- Elaborado a base de leche de vaca, queso suave, con periodo de vida de anaquel corto; en forma de hebra envuelta en sí misma. Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, sin partículas extrañas, olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, sin excesiva pérdida de humedad, sin bordes con resequeidad y superficies sin raspaduras.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Cualquiera de las siguientes marcas: LOS VOLCANES, , SABORI, ESMERALDA.</p> <p>9.- QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO.- Elaborado con leche entera parcialmente y pasteurizada de vaca, sin grasas vegetales, debe contener grasa butírica, sin almidones y sin conservadores. Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, según batido y concentración de grasas, consistencia sólida y olor agradable.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: LOS VOLCANES, NOCHE BUENA, ESMERALDA</p> <p>10.- REQUESON PRESENTACIÓN DE 1 KILO.- Elaborado a base de suero fermentado de leche, características físicas: de color blanco sin partículas extrañas, olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, sin excesiva pérdida de humedad, sabor suave, textura blanda y granulosa según concentración de grasas, sin sal.</p> <p>11.- ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRS. Características físicas: producto lácteo fermentado, por estar elaborado con leche aporta calcio y proteína, consistencia líquida, contiene lactobacillus, que no exista desarrollo de hongos, temperatura de conservación 4°C, sabor indistinto.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: SOFUL, LC1 NESTLE, BIO4 LALA.</p> <p>12.- PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO QUE CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML. Características físicas: de color blanco o amarillo tenue, consistencia líquida, olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, ingredientes: agua, azúcar, 3.6% de leche descremada en polvo, glucosa, saborizante artificial y lactobacillus, temperatura de conservación 4°C.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.</p> <p>13.- YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO pieza de 120 a 150grs.- Elaborado a base de leche parcialmente descremada. Características físicas: consistencia semisólida y olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, sabor indistinto.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE</p> <p>14.- YOGHURT PRESENTACION 1 KG. Yoghurt cremoso elaborado a base de leche parcialmente descremada. Características físicas: consistencia semisólida y olor agradable, que no exista desarrollo de hongos, sabor indistinto.</p> <p>Cualquiera de las siguientes marcas: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE</p> <p>F) EMBUTIDOS</p> <p>1.- CHORIZO pieza por KILO.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, cubierta de grasa blanca, que no exista deshidratación excesiva. Deberá contar con Reg. S.S.A. Con sello TIF.</p> <p>2.- LONGANIZA pieza por KILO.- Características físicas: color: rojo brillante, olor: ligero característico, textura: firme, elástica y ligeramente húmeda, cubierta de grasa blanca, que no exista deshidratación excesiva. Deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3.- JAMON DE PAVO EN REBANADAS PIEZA DE 6 PAQUETES CON 250GR.- Elaborado con carne de muslo de pavo, verificar las especificaciones técnicas: en donde marque su porcentaje de humedad, grasa, humedad máximo, de proteína adicionada 2, fécula máximo 5, bajo en sal, verificar estrictamente las especificaciones organolépticas, color: carne de pavo, olor: agradable característico a carne de pavo, exento de olores extraños, sabor: agradable característico a carne de pavo, exento de sabores extraños, consistencia: firme y compacta, el aspecto del producto debe ser terso, sin escurrimiento interior de agua, empaque integro original con sello TIF, marca registrada e información nutrimental, deberá presentar etiqueta de la marca registrada, fecha de caducidad visible, temperatura de 2 a 4 °C,. Deberá contar con Reg S.S.A. Con sello TIF</p> <p>4.- SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 50g cada pieza . Salchicha de pavo: Elaborado con carne de muslo de pavo, verificar las especificaciones técnicas: que contenga exhibido el porcentaje de proteína 9.8%, de almidón 7.7% de proteína de soya 2. Verificar estrictamente las especificaciones organolépticas, color, olor y sabor característico, exento de sabores extraños, textura: consistencia firme sin llegar a estar apelmazado. En presentación paquete de 2.1 a 2.4 kg con empaque integro original con sello con sello TIF.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 2

ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF

RES

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES 120 GRS PIEZA	KG	58	343	314	551	96	405	373	648	1266	1522
2	CENTRO BOLA DE RES FILETEADO BISTECES ENCHILADOS 120 GR PIEZA	KG	24	0	0	0	33	0	0	0	24	33
3	CARNE DE RES CAÑA DE LOMO EN TROZO 80 A 100 GRS PIEZA	KG	0	459	459	459	0	540	540	540	1377	1620
4	CARNE DE RES PICADA DE LOMO	KG	0	459	459	459	0	540	540	540	1377	1620
5	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES 200 GRS PIEZA	KG	37	459	459	459	54	540	540	540	1414	1674
6	FALDA DE RES EN FAJITAS	KG	58	0	0	0	65	0	0	0	58	65
7	FALDA DE RES EN TROZOS 200 GRS PIEZA	KG	26	0	0	0	42	0	0	0	26	42
8	MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO	KG	240	459	459	459	255	540	540	540	1617	1875
9	RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO 120 GRS PIEZA	KG	30	0	0	0	49	0	0	0	30	49

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

PUERCO

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CHULETA AHUMADA MARIPOSA 140 GRS PIEZA	KG	38	401	367	643	62	473	435	756	1449	1726
2	CHICHARRÓN DE CASCARA DE CERDO 1KG PRESENTACIÓN TROZO GRANDE	KG	18	108	108	135	24	135	135	162	369	456
3	TOCINO AHUMADO REBANADO 100 GR PIEZA	KG	39	108	68	81	45	81	81	108	296	315

POLLO

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 GRS PIEZA	KG	207	343	314	551	215	405	373	648	1415	1641
2	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD 600 A 800 GRS PIEZA	KG	442	567	756	810	453	675	945	945	2575	3018
3	PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS CUBOS DE 3 X 3 CMS APROX.	KG	0	405	405	405	0	486	486	486	1215	1458
4	PIERNA DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	66	386	354	620	68	456	419	729	1426	1672
5	MUSLO DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	66	386	354	620	68	456	419	729	1426	1672

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

PESCADOS

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	FILETE DE PESCADO BLANCO BASA 22 PIEZAS POR CAJA, 180 A 200 GRS POR FILETE	CAJA	35	135	162	243	45	162	189	270	575	666
2	SURIMI SABOR CANGREJO PAQUETE DE 1.13 KG CON 20 BARRITAS	PAQ	0	216	270	270	0	270	324	324	756	918

LACTEOS

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CREMA ESPESA ACIDA 900ML	PIEZA	202	405	405	405	215	486	486	486	1417	1673
2	HELADO PRESENTACION 1 LITRO	PIEZA	55	0	0	0	63	0	0	0	55	63
3	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	17	54	27	54	24	81	54	81	152	240
4	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CAJA C/100 PIEZAS APROX. 1.8KG	CAJA	0	27	27	27	0	27	27	27	81	81
5	QUESO AÑEJO PRESENTACION 1 KG.	KG	4	54	27	54	6	81	54	81	139	222
6	QUESO CREMA PRESENTACIÓN DE 1.36KG	CAJA	45	54	54	0	51	54	54	0	153	159
7	QUESO MANCHEGO PRESENTACIÓN 1 KILO	KG	48	216	216	216	56	324	324	324	696	1028
8	QUESO OAXACA PRESENTACIÓN DE 1 KILO	KG	21	351	459	459	25	405	540	540	1290	1510
9	QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO	KG	123	351	540	567	144	405	648	675	1581	1872
10	REQUESON PRESENTACIÓN DE 1 KILO	KG	8	0	0	0	12	0	0	0	8	12

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

11	ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRS	PIEZA	0	2862	2646	4590	0	3375	3105	5400	10098	11880
12	PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML	PIEZA	0	2862	2646	4590	0	3375	3105	5400	10098	11880
13	YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO PIEZA DE 120 A 150 GRS	PIEZA	0	2862	2646	4590	0	3375	3105	5400	10098	11880
14	YOGHURT PRESENTACION 1 KG	PIEZA	224	459	270	270	235	540	324	324	1223	1423

EMBUTIDOS

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MIN. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ABUE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DEL ADOLESCENTE	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE ANGELES	CONSUMO MAX. DEL PERIODO CASA DE LA NIÑEZ	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CHORIZO PIEZA POR KILO	KG	85	108	68	108	103	135	81	135	369	454
2	LONGANIZA PIEZA POR KILO	KG	13	108	68	108	18	135	81	135	297	369
3	JAMON DE PAVO PIEZA DE 6 PAQUETES CON 250GR	PAQ	66	459	459	459	69	540	540	540	1443	1689
4	SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 50 GRS PAQUETE DE 2.1 A 2.4 KG	PAQ	6	216	189	270	8	270	216	324	681	818

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 3

LUGARES DE ENTREGA:

- a) CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON EL LIC. EN GASTRONOMÍA EDGAR PORTILLO SANTAMARIA. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.

CASA DEL ABUE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	SOLICITUD DE PEDIDO SEMANAL 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO Y LA CONTRATANTE ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR VÍA TELEFÓNICA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

- b) CASA DEL ADOLESCENTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL ATLIXCO No 4405, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ BENÍTEZ. TELÉFONO: 2 34 18 86 Y 2 35 54 58.

CASA DEL ADOLESCENTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	SOLICITUD DE PEDIDO SEMANAL 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO Y LA CONTRATANTE ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR VÍA TELEFÓNICA CON 24 HORAS DE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANTICIPACIÓN.

- c) CASA DE ÁNGELES: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO SANTA CLARA OCOYUCAN No 11, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. ARACELY CALDERÓN MENDIZÁBAL. TELÉFONO: 2 84 25 72 Y 2 84 25 70.

CASA DE ÁNGELES:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	SOLICITUD DE PEDIDO SEMANAL 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO Y LA CONTRATANTE ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR VÍA TELEFÓNICA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

- d) CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATLIXCO No 4505, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MIRIAM VARELA PALACIOS. TELÉFONO: 2 84 25 67 Y 2 84 25 68.

CASA DE LA NIÑEZ POBLANA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	SOLICITUD DE PEDIDO SEMANAL 12:00HRS A 18:00 HRS ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 9:00 HRS A 13:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO Y LA CONTRATANTE ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR VÍA TELEFÓNICA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

NOTA: LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A LOS 2 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, Y LAS CANTIDADES SE LE INDICARÁN CON 1 DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-096/2014 COMPRANET EA-921002997-N138-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.